

**RESOLUCIÓN N° GADMPS- SG- 2023- 047-R**

*De la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada con  
fecha 06 de octubre de 2023.*

Abg. María Patricia Orejuela Galeas, Secretaria General Del Concejo Municipal de Pablo Sexto, certifica que: el Concejo Municipal de Pablo Sexto en sesión ORDINARIA DE CONCEJO N° 012-2023 realizada el viernes 06 de octubre de 2023, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, trató en el punto del Orden del día 3, numeral:

*3.4 Resolución de designación de un o una Concejal, para que integre el Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, de conformidad a lo que establece el Ar. 4, literal b) de la Ordenanza que crea y Regula el Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.*

**Considerando:**

Que el Art. 8 de la Constitución, en su numeral 8 establece como deber primordial del Estado, *“Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”.*

Que, en el COOTAD, Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, la siguiente: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Que, en Art. 57 Ibídem, establece que como una de las atribuciones que tiene el Concejo, están: t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Que, el Art. 4, literal f) de la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina en el principio de “responsabilidad”, que las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la presente Ley. ...

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto en la sesión ordinaria del 27 de julio del 2018, aprobó en segunda la “Ordenanza que crea y regula el Consejo cantonal de Promoción Integral de seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.

Que en el Art. 4 de la Ordenanza que crea y regula el Consejo cantonal de Promoción Integral de seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, literal b) dispone que uno de los integrantes de este Consejo de Seguridad

estará conformado por el concejal o concejala designado por el Concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.

Que, en el tratamiento del punto 3.4 del Orden del día, el Sr. Vicealcalde Lic. Carlos Tenecela Yuqui, propone como moción el nombre de la concejala Paola Rivera para que integre el Concejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto como delegada por parte del Concejo, moción que recibe el apoyo de la misma Concejala Paola Rivera Peláez.

El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 30 de junio de 2023, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia al Art 34 y 36 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente.

**Resuelve:**

**Designar a la Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez para que, en calidad de delegada por el Concejo del GADMPS, integre el Concejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.**

Pablo Sexto a, 06 de octubre de 2023.

Certifico para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

Abg. María Patricia Orejuela Galeas  
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS

**Certifico:** Que el Órgano Legislativo del GADMPS, en la Sesión Ordinaria N° 12-2023 de Concejo realizada el 06 de octubre de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día pertinente:

Nombre de Miembros del Concejo	Votos de aprobación	Votos en contra	Votos blancos
Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	x		
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves	x		
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	x		
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Ausente		
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	x		

Sra. Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	x		
------------------------------------	---	--	--

Doy fe.-

Abg. María Patricia Orejuela Galeas  
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS

C.c. Ing. Miguel González (Téc. Sistemas. - publicación)

